TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO BON YURT UNICORNIO - FEP

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante "Alpina" o el "Organizador") te invita a participar en la presente actividad (la "Actividad"), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. **Aceptación de los términos y condiciones:**

La participación en la Actividad implica expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. **Definiciones:**

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

2.1 Actividad: Hace referencia a la actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.

2.2 Alpina u Organizador: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A.S. BIC.

2.3 Ganador(es): significan los veinte (20) Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a entregar del Premio.

2.4 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, domiciliados en el Territorio y que cumplan con las características y condiciones descritas en estos Términos y Condiciones

El Participante se obliga a actuar de buena fe y se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.

2.5 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf

2.6 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.

2.7 Publicación: Hace referencia a la publicación que hará la cuenta @bonyurt de Alpina en X (antes Twitter) que se incluye en el numeral 3 de estos Términos y Condiciones.

2.8 Término de Duración: La Actividad será válida desde que la cuenta @bonyurt en X realice la Publicación hasta que se identifiquen los veinte (20) ganadores o hasta las 6:00 P.M. del 20 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), lo que ocurra primero.

2.9 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

2.10 Territorio: Hace referencia a Bogotá D.C.

3. Descripción General de la Actividad:

3.1. Desde la cuenta @bonyurt en X (antes Twitter) se publicará, hoy 20 de marzo de 2024, lo siguiente:

Amixxx, como somos besties sabemos que se mueren por ir al FEP por eso les traemos ⚠ LA ÚLTIMA DINÁMICA ⚠ así que prepárense. Abro hilo:

La dinámica es sencillita, tranquilita: Debes comprar 150 mil pesos de productos Alpina en donde incluya sí o sí 15 Bon Yurt, mínimo 3 de Fantastic Melos. (Puede ser en cualquier tienda amix así que tu tranqui)

Debes tuitear por qué te mueressss por ir al FEP y mencionarme a mi @bonyurt y poner el hashtag #ModoFantastic

En el mismo tuit subes la foto con los 15 Bon Yurt cerrados y también de la factura (que debe ser de hoyyy 20 de marzo)

¡Las 20 respuestas más creativas a juicio de Alpina se lleva 1 boleta individual general para ir al FEP el 22/03/24! Así que tienen hasta las 6:00 PM para participarrrr.

Mucha suerte bbs Aplican tyc, conócelos en:

3.2. Desde ese momento los Participantes deberán responder la Publicación o realizar un comentario desde su cuenta de X, la cual deberá ser publica, subiendo dos fotos, la primera deberá ser la foto de una factura de venta en la que se evidencie clara y legiblemente que el Participante ha realizado una compra de productos Alpina de mínimo Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000), en la que deberá incluir mínimo quince (15) Bon Yurt de los cuales, mínimo deberán ser tres (3) Bon Yurt Fantastic Melos. Una segunda foto, en la que se evidencie de manera clara y nítida la factura de la primera foto junto con los quince (15) Bon Yurt.

3.3. La factura deberá ser de la fecha de hoy, es decir, 20 de marzo de 2024. En consecuencia, si una persona sube una foto de una factura con una fecha diferente no será considerado como Participante.

3.4. Junto con las fotos, los Participantes deberán escribir tres (3) razones por las cuales quieren ir al Festival Estéreo Picnic 2024 con Bon Yurt.

3.5. Adicionalmente, los Participantes deberán etiquetar a @bonyurt y usar #ModoFantastic.

3.6. Los veinte (20) Participantes que suban las dos (2) fotos en los términos de los numerales 3.2 y 3.3, cumplan lo dispuesto en los numeral 3.4. y 3.5., y hayan publicado la respuesta más creativa, a juicio de un jurado interno del Organizador y cumplan el resto de términos y condiciones descritos en este documento, serán Ganadores del Premio que se define en el numeral 6.1.

3.7. El Participante solo podrá ganar una única vez.

3.8. El Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador.

3.9. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio y/o se abstiene de incluir la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.

3.10. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

4. Características de los Participantes:

4.1. Ser persona natural, mayor de edad, domiciliada en el Territorio.

4.2. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

4.3. El Participante solo podrá ser ganador de un Premio.

5. Inhabilitados para participar.

5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.

5.2. No podrán participar menores de edad.

5.3. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.

5.4. No podrán participar trabajadores ni contratistas vinculados durante el Término de Duración al Organizador.

En el evento en el que el Organizador identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará.

6. Premio:

6.1. El premio por cada uno de los Ganadores será una (1) boleta día individual general para el día 22 de marzo de 2024.

<u>El Premio incluye</u>

6.1.1. Ingreso día individual general al Festival Estéreo Picnic para el 22 de marzo de 2024.

6.1.2. En ningún caso se entregarán boletas que permitan el acceso a más de un día del Festival Estéreo Picnic, el Ganador solo podrá acceder al día que aparezca en la boleta entregada como Premio.

<u>El Premio NO incluye:</u>

6.1.3. Transporte del sitio de residencia del Ganador al sitio donde se llevará a cabo el Festival Estéreo Picnic.

6.1.4. Transporte del sitio donde se llevará a cabo el Festival Estéreo Picnic del Ganador al sitio de residencia del Ganador.

6.1.5. Ningún tipo de alimentación, bebida, pasaboca, souvenir, artículo o actividad adicional.

6.1.6. En general, nada que no se haya especificado en el acápite inmediatamente anterior.

6.2. Condiciones de los Premios:

6.2.1. Cada uno de los veinte (20) Ganadores recibirá un (1) Premio.

6.2.2. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.

6.2.3. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.

6.2.4. El Organizador podrá modificar, a su entera discreción. el Premio por otra referencia similar a la descrita en el numeral 6.1.

6.2.5. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio. Tampoco se cambiará para el ingreso al FEP otro día u otra categoría, ni a otro evento.

6.2.6. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

6.2.7. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

6.2.8. Al momento de la entrega del Premio al Ganador, éste deberá suscribir un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción.

6.2.9. El Organizador no será, en ningún caso, responsable por cancelaciones, suspensiones o cambios de fechas del Festival Estéreo Picnic.

7. Entrega de los Premios

7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que cada Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con alguno de los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad.

7.2. Si el Ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador le escribirá al posible Ganador mediante mensaje directo en X (antes Twitter).

7.3. El posible Ganador deberá responder al mensaje directo enviado por la cuenta @bonyurt, si el Ganador no responde al Organizador antes de las 10:00 A.M. del jueves 21 de marzo de 2024, no podrá ser entregado el Premio, sin que por ello el Organizador deba pagar indemnización alguna.

7.4. La entrega del Premio será informada al posible Ganador una vez haya respondido al Organizador el mensaje directo, si el Ganador no asiste al lugar establecido en la hora y fecha informada por el Organizador, perderá su derecho a recibir el premio, sin que por ello el Organizador deba pagar indemnización alguna.

7.5. Luego de la entrega del Premio, el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este o cualquier otra situación que impidan al Ganador asistir al Festival Estéreo Picnic 2024.

7.6. Si el ganador no asiste a reclamar de su Premio el día, hora y lugar informado por el Organizador perderá el derecho sobre éste, sin que por ello Alpina deba pagar indemnización alguna.

7.7. Si el Ganador no asiste al Festival Estéreo Picnic 2024 en la fecha que deba hacerlo dependiendo de la boleta que le sea entregada como Premio, no podrá disfrutar del Premio y perderá el derecho sobre éste, sin que por ello Alpina deba pagar indemnización alguna.

8. Manejo de Información de los Participantes.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.

Al aceptar estos términos y condiciones sus datos serán tratados con las finalidades descritas en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf. El tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.

En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.

Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

9. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

9.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.

9.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado, lo cual autorizan los Participantes y/o Ganadores con la participación en la Actividad.

9.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

9.4. Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

10. Obligaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.

10.2. El Participante obrará de buena fe.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

11.4. No cumpla con alguno de los términos y condiciones establecidos en este documento.

11.5. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 11, en el numeral 5 y/o en el numeral 12.

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

12. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.

12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.

12.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

13. Responsabilidad del Organizador.

13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar del Organizador de la Actividad.

13.2. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificara a los Participantes por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.

13.3. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.

13.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la firma del Acta de Entrega. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de cada uno del Premio.

13.5. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

13.6. Luego de la entrega del Premio, el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este o cualquier otra situación que impidan al Ganador asistir al Festival Estéreo Picnic 2024.

13.7. El Organizador no será, en ningún caso, responsable por cancelaciones, suspensiones o cambios de fechas del Festival Estéreo Picnic.

14. Aclaraciones

14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo. Tampoco se cambiará para el ingreso al FEP otro día u otra categoría, ni a otro evento.

14.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.